Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3974352
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	9 días de tiempo transcurrido *(31/08/2022 9:21:33 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CD-01-2022-4240
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANIFICACION Y REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA EXTERNA DE RENOVACION CON AMPLIACION AL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 - SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL ISO 14001:2015, LA CERTIFICACION DE SERVICIOS / PRESTADORES DE SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (PSPE) BAJO LA NORMA NTC 6175 Y EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACION DE AUDITORES INTERNOS HSEQ
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	121 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

COLOMBIA, Barranquilla

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ICONTEC

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 860012336

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN	Bancolombia	Corriente	047- 012336-09

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Simón Bolivar* ***Fecha de aprobación:*** *9/09/2022 3:13:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS* ***Fecha de aprobación:*** *9/09/2022 9:57:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Contratación Directa
Proceso de Contratación	CD-01-2022-4240
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	85.477.670 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?	☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago	
Plazo de pago de la factura	

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.3974352
Proveedor	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 34 N°43-31
Ubicación CO-ATL-08001 - Barranquilla
País COLOMBIA
Departamento Atlántico
Municipio Barranquilla
Dirección Calle 34 N°43-31
Código postal 018000

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 34 43 31	COLOMBIA > Atlántico > Barranquilla

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3974352

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
85.477.670,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANIFICACION Y REALIZACION DE LA AUDITORIA EXTERNA DE RENOVACION CON AMPLIACION AL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 - SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL ISO 14001:2015, LA CERTIFICACION DE SERVICIOS / PRESTADORES DE SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (PSPE) BAJO LA NORMA NTC 6175 Y EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACION DE AUDITORES INTERNOS HSEQ	1,00	UN	85.477.670,00	85.477.670,00	85.477.670,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐

Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
DOCUMENTOS DEL CONRATISTA	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
DOCUMENTOS DEL CONRATISTA	documentos actualizados.pdf	Detalle	No	☐

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 6 horas de tiempo transcurrido *(9/09/2022 3:13:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1. Estudio previo.pdf	1. Estudio previo.pdf	(detalle)
2. ANALISIS.pdf	2. ANALISIS.pdf	(detalle)
3. cdp.pdf	3. cdp.pdf	(detalle)
4. Certificado de viablidad 2020080010075.pdf	4. Certificado de viablidad 2020080010075.pdf	(detalle)
5. Solicitud de la propuesta.pdf	5. Solicitud de la propuesta.pdf	(detalle)
6. Certificado de idoneidad.pdf	6. Certificado de idoneidad.pdf	(detalle)
7. Evaluación de la propuesta.pdf	7. Evaluación de la propuesta.pdf	(detalle)
8. inexistencia.pdf	8. inexistencia.pdf	(detalle)
9. ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES CD-01-2022-4240.pdf	9. ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES CD-01-2022-4240.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MARIA MONICA HERNA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1010168653	Guardar y notificar
Supervisor	BELKA MARIA GUTIERF	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	32754681	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	85.477.670
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	85.477.670

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado

☐	2020080010075	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	202202034	CDP	No validado	85.477.670 COP	85.477.670 COP	00-00-00-000-3-4599023- 2.3.2.02.02.008	Editar

Saldo de CDP 85.477.670 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 85.477.670 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO (CD-01-2022-4240)

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS	X

CONTRATO No:	CD-01-2022-4240
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	ICONTEC INTERNACIONAL
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	BELKA GUTIERREZ ARRIETA
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para la planificación y realización de la auditoría externa de renovación con ampliación al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015 –sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015, la certificación de servicios / prestadores de servicio público de empleo (PSPE) bajo la norma ntc 6175 y el desarrollo de un programa de formación de auditores internos HSEQ.
VALOR:	Ochenta y cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos setenta pesos M/L ($85.477.670,oo), IVA incluido
PLAZO:	El plazo será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIACION:	16/09/22
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/22

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario siendo las 09:00 horas, se reunieron **BELKA GUTIERREZ ARRIETA**, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, y **SIMON BOLIVAR MENESES**, contratista, con el fin de formalizar la terminación del contrato.

Se deja constancia de la siguiente circunstancia:

Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.

Se firma en Barranquilla, Atlántico el 19 de diciembre de 2022.

SIMON BOLIVAR MENESES
Contratista

BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA
Supervisor

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4005276
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(8/09/2022 3:18:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	0328
Objeto del contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD LEGALMENTE ACREDITADA PARA QUE REALICE LA PREAUDITORIA Y AUDITORIA AL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO EL CUAL INCLUYE, EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA NTC ISO 9001:2015, EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LA NORMA NTC ISO 14001:2015 Y EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA NORMA NTC ISO 45001:2018.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	12/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	16/01/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

C.R.A

COLOMBIA, Barranquilla

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ICONTEC

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 860012336

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN	Bancolombia	Corriente	047- 012336-09

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Simón Bolivar* ***Fecha de aprobación:*** *9/09/2022 1:07:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JESUS DE LA BUENA ESPERANZA LEON INSIGNARES* ***Fecha de aprobación:*** *9/09/2022 4:48:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Unidad de Contratación
Proceso de Contratación	CD-2022-0315
Título de la oferta	▯▯▯
Cuantía del contrato	35.069.941 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Devolución del pago anticipado				
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días para terminar	*(12/09/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2023 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días para terminar	*(12/09/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2023 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días para terminar	*(12/09/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8/12/2025 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4005276
Proveedor INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 66 No 54 - 43
Ubicación CO-ATL-08001 - Barranquilla
País COLOMBIA
Departamento Atlántico
Municipio Barranquilla
Dirección Calle 66 No 54 - 43
Código postal 8001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 66 No 54 - 43	COLOMBIA > Atlántico > Barranquilla

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.4005276

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
35.069.941,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80161500	AUDITORIA	1,00	UN	35.069.941,00	35.069.941,00	35.069.941,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del	☐	☐

Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.		
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
20_Registro Único Tributario (RUT)	☑	☐
21_Experiencia Laboral - Certificaciones	☑	☐
22_Certificación de Antecedentes Fiscales CGR (De la Entidad)	☑	☐
23_Certificación de Antecedentes Disciplinarios PGN (Rte. Legal)	☑	☐
24_Certificación de Antecedentes Fiscales CGR (Rte. Legal)	☑	☐
25_Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Rte. Legal)	☑	☐
26_Parafiscales o Certificación de Revisor o en su defecto Rte. Legal	☑	☐
27_Cédula (Rte. Legal)	☑	☐
28_Certificado de existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio)	☑	☐
_Certificado de manifestación expresa en la que declare bajo la gravedad de juramento, el no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.	☑	☐
_ Medidas correctivas Policía Nacional (Rte. Legal)	☑	☐
29_Documentos Anexos	☑	☐
_Certificación de Antecedentes Disciplinarios PGN (IDe la entidad)	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
_ Medidas correctivas Policía Nacional (Rte. Legal)	72134051.pdf	Detalle	No	☐
_Certificación de Antecedentes Disciplinarios PGN (IDe la entidad)	procuraduria icontec 09.pdf	Detalle	No	☐
_Certificado de manifestación expresa en la que declare bajo la gravedad de juramento, el no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.	02 FORMATO PARA DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD - Persona Juridica_ (003).pdf	Detalle	No	☐
20_Registro Único Tributario (RUT)	RUTICONTEC.pdf	Detalle	No	☐
21_Experiencia Laboral - Certificaciones	21_Experiencia Laboral Icontec.pdf	Detalle	No	☐
22_Certificación de Antecedentes Fiscales CGR (De la Entidad)	22_Certificacion de antecedentes fiscales Icontec.pdf	Detalle	No	☐
23_Certificación de Antecedentes Disciplinarios PGN (Rte. Legal)	CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REP LEGAL -ICONTEC.pdf	Detalle	No	☐
24_Certificación de Antecedentes Fiscales CGR (Rte. Legal)	24_Certificado de antedecentes fiscales Rep Legal Icontec.pdf	Detalle	No	☐
25_Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Rte. Legal)	25_certificado de antecedentes judiciales Rep Legal Icontec.pdf	Detalle	No	☐
26_Parafiscales o Certificación de Revisor o en su defecto Rte. Legal	PARAFISCALES.pdf	Detalle	No	☐
27_Cédula (Rte. Legal)	CEDULA SIMON BOLIVAR MENESES.pdf	Detalle	No	☐
28_Certificado de existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio)	CAMARA DE COMERCIO SEPTIEMBRE.pdf	Detalle	No	☐
29_Documentos Anexos	***Sin documento***			

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 3 horas de tiempo transcurrido *(9/09/2022 1:07:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CDP59GOI.pdf	CDP59GOI.pdf	(detalle)
CLAUSULADO ANEXO ICONTEC.pdf	CLAUSULADO ANEXO ICONTEC.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JESUS DE LA BUENA E:	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72286811	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	35.069.941
Total	35.069.941

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	059	CDP	No validado	3.764.835.479 COP	35.069.941 COP	00-00-000	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer: 35.069.941 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 328 DE 2022

En Barranquilla, a los 21 días del mes de diciembre de 2022, siendo las 9:00 A.M., en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y con la finalidad de liquidar el Contrato No. 328 de 2022, por mutuo consentimiento, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, se reunieron las siguientes personas: **JESUS LEON INSIGNARES**, en su calidad de Director General de la Corporación; **SIMÓN ANTONIO BOLÍVAR MENESES**, apoderado del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y certificaciones ICONTEC, identificado con NIT 860.012.336-1, en su condición de contratista en el contrato antes señalado y **PEDRO CEPEDA ANAYA**, supervisor del contrato, identificado con la cedula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de su respectiva firma, quien actúa como supervisor del contrato. Una vez reunidos, procedieron a la liquidación, lo cual hacen en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES Y DATOS INICIALES DEL CONTRATO:

CONTRATO Nº	00328 de 2022
FECHA DEL CONTRATO:	09 de septiembre de 2022
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD LEGALMENTE ACREDITADA PARA QUE REALICE LA PREAUDITORIA Y AUDITORIA AL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO EL CUAL INCLUYE, EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA NTC ISO 9001:2015, EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LA NORMA NTC ISO 14001:2015 Y EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA NORMA NTC ISO 45001:2018.
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
CONTRATISTA:	SIMON ANTONIO BOLIVAR MENESES identificado con cedula de ciudadanía No. 72.134.051 actuando en representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIONES – ICONTEC con Nit 860.012.336-1
CUANTIA:	Treinta y Cinco Millones Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos ML ($35.069.941)
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICION:	59 del 11 de enero de 2022
N.º DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICION:	2087 del 09 de septiembre de 2022
PLAZO DE EJECUCION CONTRATO:	Tres (3) Meses

2. LEGALIZACIÓN

2.1 Pago de Impuestos: SI_____ VALOR_____ NO __X___

2.2 GARANTIA:

2.2.2 Compañía Aseguradora: Suramericana

2.2.3 No. de la Póliza de Garantía: 3437013–3

2.2.4 Amparos:

a) Cumplimiento SI X NO
b) Pago anticipado: SI X NO Anticipo: SI NO X
c) Salarios y prestaciones sociales SI X NO
d) Estabilidad SI NO X
e) Responsabilidad civil extracontractual SI NO X
f) Calidad del servicio SI NO X

2.2.5 Fecha De aprobación de la Garantía: 19 de septiembre 2022

2.3 Póliza por Adición al Contrato: SI APROBADA NO X

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

3.1 Fecha del acta de inicio: 19 de septiembre de 2022

3.2 Acta de recibo parcial Nº No Aplica

3.3 Adicional del Contrato, No. No aplica

3.3.1 Plazo Adicional; No aplica

3.3.2 Valor Adicional No aplica

3.4 Multas impuestas al contratista: SI VALOR: $ NO X

3.5 Incumplimiento declarado al contratista: SI NO X

3.6 Declaratoria de caducidad del contrato: SI NO X

3.7 Cuantos Informes de Actividades debió presentar el contratista durante la ejecución del contrato: 2 informes. De esa cantidad, cuantos Informes de Actividades fueron presentados y avalados por el supervisor o interventor: 2

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

4.1 Valor inicial: $ 35.069.941

4.2 Valor total: $ 35.069.941

4.3 Valor total de pagos efectuados: $17.534.970

4.4 Saldo a favor del contratista: SI X VALOR: $17.534.970 NO

4.5 Saldo a favor de la CRA: SI VALOR: $ NO X

4.6 Porcentaje de ejecución: 100%

5. SE OCASIONARON GASTOS JUSTIFICADOS Y SOPORTADOS POR CONCEPTO DE IMPROVISTOS: SI VALOR NO X

NOTA: En caso de no haberse ocasionado gastos por concepto de imprevistos o que no están debidamente justificados y soportados, si el

contrato así el contempla, el Supervisor o el Interventor, según el caso, debe excluir el monto a pagar, el valor determinado para imprevistos.

6. ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTIAS VIGENTES:

AMPARO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	09/09/2022	09/06/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES	09/09/2022	09/12/2025
PAGO ANTICIPADO	09/09/2022	09/06/2023

7. CONSTANCIAS:
ACUERDO: NO __X__ SI _____ FECHA: (día/mes/fecha)

8. Las partes declaran expresamente que el contrato en referencia se liquida Por Mutuo Consentimiento, que fue ejecutado en un porcentaje del 100%, que a excepción del saldo a favor de INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC, por valor de Diecisiete Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Setenta Pesos ($17.534.970), las partes se declaran a paz y salvo por la ejecución del mismo y todos sus derivados, renunciando de manera expresa a cualquier posterior reclamación, por cualquier concepto.

Para constancia se firma por las personas que en el acto han participado:

JESUS LEON INSIGNARES
Director General

SIMON ANTONIO BOLIVAR MENESES
C.C. 72.134.051
Contratista

PEDRO CEPEDA ANAYA
C.C. 72.207.887
Supervisor

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4034037
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(16/09/2022 11:19:07 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CD-EDU-0038-2022
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PLANIFICACION Y REALIZACION DE LA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO CON AMPLIACION DE ALCANCE A LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE EDUBAR S.A. BAJO LA NORMA NTC ISO 9001:2015
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	74 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	30/11/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA

COLOMBIA, Barranquilla

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ICONTEC

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 860012336

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN	Bancolombia	Corriente	047- 012336-09

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Simón Bolivar* ***Fecha de aprobación:*** *19/09/2022 2:44:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ***Fecha de aprobación:*** -

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	SUBGERENCA DE CONTRATACION
Proceso de Contratación	CD-EDU-0038-2022
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	5.222.910 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐Sí ☑No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(16/09/2022 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/05/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	15,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(16/09/2022 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(16/09/2022 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/11/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4034037
Proveedor INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones VIA 40 # 73-290
Ubicación CO-ATL-08001 - Barranquilla
País COLOMBIA
Departamento Atlántico
Municipio Barranquilla
Dirección VIA 40 # 73-290
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	VIA 40 # 73-290	COLOMBIA > Atlántico > Barranquilla

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.4034037

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
5.222.910,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PLANIFICACION Y REALIZACION DE LA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO CON AMPLIACION DE ALCANCE A LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE EDUBAR S.A. BAJO LA NORMA NTC ISO 9001:2015	1,00	UN	5.222.910,00	5.222.910,00	5.222.910,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐

La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES .pdf	ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES .pdf	(detalle)
INSUFICIENCIA.pdf	INSUFICIENCIA.pdf	(detalle)
IDONEIDAD.pdf	IDONEIDAD.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Supervisor — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	5.222.910
Total	5.222.910

Entidad Estatal registrada en el ☐ Sí ☑ No

SIIF

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	220000977	CDP	No validado	5.222.910 COP	5.222.910 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 5.222.910 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 5.222.910 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	220000977	Presupuestal (CDP)	-	No validado	5.222.910 COP	5.222.910 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 5.222.910 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 5.222.910 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CONTRATO No. CD-EDU-0038-2022

CONTRATO DE OBRA [ ] **CONTRATO DE INTERVENTORÍA** [ ] **CONTRATO DE SUMINISTRO** [ ]
PRESTACIÓN DE SERVICIO [X] **OTRO** [ ]

CONTRATO No:	CD-EDU-0038-2022
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA – EDUBAR
CONTRATISTA:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC
NIT	NA
SUPERVISOR:	ALEJANDRA BARROZO BARRIOS
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PLANIFICACION Y REALIZACION DE LA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO CON AMPLIACION DE ALCANCE A LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE EDUBAR S.A. BAJO LA NORMA NTC ISO 9001:2015
VALOR:	$5.222.910.00
PLAZO:	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario siendo las 10:00 horas, del 23 de Noviembre del 2022, se reunieron **ALEJANDRA ISABEL BARROZO BARRIOS**, quien actúa en nombre y representación de **EDUBAR S.A** en calidad de **JEFE OFICINA DE CALIDAD** y Supervisor del Contrato, y **SIMON ANTONIO BOLIVAR MENESES** quien actúa en nombre y representación legal de **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC.,** quienes

CERTIFICAN la correcta ejecución del **CONTRATO No CD-EDU-0038-2022**, recibo final y a satisfacción por parte de EDUBAR S.A. Razón por la cual se da vía libre a la liquidación del contrato y el pago de los saldos a favor del contratista a que hubiere lugar.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2022.

ALEJANDRA BARROZO BARRIOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO
JEFE OFICINA DE CALIDAD

SIMON BOLIVAR MENESES
CONTRATISTA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5031051
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	12 días de tiempo transcurrido *(1/06/2023 2:30:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CD-511-DPS-2023
Objeto del contrato	Ejecutar la auditoría de seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión de Basura Cero Certificado SGBC - CER875538, en la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión en el nivel central de Prosperidad Social
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	14/12/2023 11:59 AM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	14/12/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	14/06/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

PROSPERIDAD SOCIAL

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ICONTEC

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 860012336

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ICONTEC	Bancolombia	Corriente	047- 012336-09

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Claudia Perez Santos* ***Fecha de aprobación:*** *13/06/2023 10:54:26 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Maria Carolina Ramirez Garcia* ***Fecha de aprobación:*** *13/06/2023 6:53:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	-

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	17 horas para terminar *(14/06/2023 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/06/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	17 horas para terminar *(14/06/2023 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/06/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 3 días para terminar *(17/06/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5031051
Proveedor ICONTEC
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	RESOLUCIÓN No. 01121 JUSTIFICA CONT DTA-DPS-ICONTEC, BASURA CERO_0001.pdf	RESOLUCIÓN No. 01121 JUSTIFICA CONT DTA-DPS-ICONTEC, BASURA CERO_0001.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 No. 32-12
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Carrera 7 No. 32-12
Código postal 110111

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	BOGOTA DC	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1 CO1.PCCNTR.5031051

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
12.279.610,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	77101802	Ejecutar la auditoría de seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión de Basura Cero Certificado SGBC - CER875538, en la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión en el nivel central de Prosperidad Social	1,00	UN	12.279.610,00	12.279.610,00	12.279.610,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	DOCUMENTOS DEL PROCESO.zip	DOCUMENTOS DEL PROCESO.zip	(detalle)
☐	DOCUMENTOS DEL CONTRATO SECOP.zip	DOCUMENTOS DEL CONTRATO SECOP.zip	(detalle)
☐	MINUTA BASURA CERO.pdf	MINUTA BASURA CERO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Maria Carolina Ramirez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 52451750	Guardar y notificar
Supervisor	María Isabel Avellaneda	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 52520644	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Maria Carolina Ramirez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 52451750	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Maria Carolina Ramirez Garcia	13/06/2023 6:54:16 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Maria Carolina Ramirez Garcia
Supervisor	María Isabel Avellaneda Cristancho	13/06/2023 6:54:16 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Maria Carolina Ramirez Garcia
Ordenador del pago	Maria Carolina Ramirez Garcia	13/06/2023 6:54:16 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Maria Carolina Ramirez Garcia

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	12.279.610
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	12.279.610

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Sí ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 41-01-01

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	15823	CDP	Generado	12.500.000 COP	12.279.610 COP	41-01-01	Editar

Saldo de CDP: 12.500.000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 12.279.610 COP
Última consulta a SIIF: Exito
Fecha de consulta SIIF: 6/06/2023 4:44 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF: -

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CONTRATO	4600011048 del 2020
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA GENERAL Nit. 890.900.286-0
CONTRATISTA	ICONTEC NIT. N°860.012.336-1
OBJETO	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN BASURA CERO, E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE COMPRAS SOSTENIBLES EN LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y SUS SEDES EXTERNAS.
PLAZO	DOS MESES Y MEDIO (2.5), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2020.
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES SIETE MIL VEINTE PESOS M/L ($36.007.020) IVA incluido del 19%

Entre los suscritos a saber, **JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.554.498 de Bogotá (Cundinamarca), actuando en calidad de Secretario General del Departamento de Antioquia, en virtud del Decreto N° D 0001 del 01 de enero del 2020, delegado para contratar por el Decreto Departamental No. 007 de enero 2 de 2012 y facultado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** parte **CONTRATANTE** y de otra parte **ADRIANA MARIA ALONSO ROZO**, identificada con la Cédula N°35.505.351, en su condición de apoderada especial de **ICONTEC** con Nit.860.012.336-1, en su condición de Directora Comercial Regional Antioquia, Chocó y Eje Cafetero, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el siguiente contrato, según la necesidad planteada en el estudio previo y con base en las siguientes consideraciones: a) En el año 2019 se implementó en el Centro Administrativo Departamental-CAD el plan de manejo integral de residuos sólidos (PMIRS), donde se incluyeron los requisitos normativos como la Resolución Metropolitana 879/2007, que adopta el Manual para el Manejo Integral de Residuos en el Valle de Aburrá; como instrumento de autogestión y autorregulación y el Decreto 2981 de 2013, en la cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, donde quedan consignadas las obligaciones del generador de residuos y la gestión que debe realizar de los mismos, en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Departamental quedó incorporado el manual y un procedimiento que permiten la Gestión integral de residuos. b) El Icontec realizó auditoría al Sistema de Gestión Basura Cero-SGBC en el año 2019, obteniendo como resultado la Certificación en Categoría Plata al Departamento de Antioquia en el Sistema de Gestión Basura Cero (SGBC), convirtiéndose en el primer ente público a nivel de Colombia y Latinoamérica, que recibe dicha certificación. Este resultado se logró al fortalecer la gestión interna de los residuos en el Centro Administrativo Departamental (CAD) e incorporar la estrategia Basura Cero en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. c) El Departamento de Antioquia adquirió los derechos de membresía de Basura Cero en el año 2019, requisito para la certificación del sistema, esta debe ser renovada anualmente y requiere de un plan de acompañamiento en la mejora del sistema. En virtud de lo anterior, el fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos en el marco del SGBC y el sistema de gestión de compras públicas en la organización permiten mejorar el desempeño y se convierten en prioridades de la gestión pública, es de suma importancia la continuidad en procesos de formación de servidores de la Gobernación en la Gestión Integral de Residuos y en especial en el Sistema de

Gestión Basura Cero para mejorar continuamente en la transformación cultural de la minimización y la separación de los residuos y el aprovechamiento de los materiales. d) Las normas técnicas se han convertido en una herramienta que permiten mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos institucionales, la Gobernación de Antioquia, implementó el Sistema de Gestión de Calidad en el año 2007 con todos sus procesos y fue auditado bajo las normas técnicas de calidad ISO 9001 versión 2000 y NTC GP 1000 versión 2004, con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas - **ICONTEC**, logrando el otorgamiento de estos certificados para los procesos. De igual forma se han realizado las auditorias de seguimiento al sistema integrado de gestión durante los años siguientes a la certificación. e) El contexto global actual plantea nuevos retos para la gestión en las entidades públicas y fortalecer la gestión ambiental integral, la Gobernación de Antioquia a través de la implementación de políticas y prácticas orientadas a disminuir el impacto ambiental de las actividades y servicios, como el Sistema de Gestión Basura Cero y el modelo de Compras Públicas Sostenibles, y por ende el Sistema de Gestión Ambiental Integral bajo la norma ISO 14001 y la norma ISO 20400 donde se define la compra sostenible como: intentar que los impactos ambientales, sociales y económicos sean los más positivos posibles durante todo el ciclo de vida. f) Colombia no es ajena a esta realidad e incluyó en la agenda nacional del año 2009 las Compras Públicas Sostenibles, el primer desafío identificado fue las posibles dificultades que las entidades públicas pudieran encontrar en el marco normativo y a través de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial; en 2010 se establece el marco para la estrategia llamada Compras Sostenibles de Bienes y Servicios, cuyo objetivo es repercutir en las decisiones de compra de productores y consumidores de bienes y servicios sostenibles. En la medida en que empresas y consumidores finales incluyan criterios de calidad ambiental dentro de sus decisiones de compra, su demanda encadenará la innovación en productos y servicios más sostenibles. Adicionalmente, la estrategia contribuye a difundir el cambio de cultura hacia la producción y consumo sostenible a través del ejemplo. g) Los diferentes postulados en materia de compras sostenibles se han venido incorporando por las diferentes normas que rigen el sistema de contratación pública, como son, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, donde cada uno de ellos en concordancia con la reglamentación ambiental, social y económica vigente define la necesidad de efectuar adquisiciones con criterios de sostenibilidad. h) La necesidad de afianzar y asegurar el rol de avanzada de Colombia en compras públicas sostenibles en el escenario internacional y en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y la incorporación de los objetivos de desarrollo sostenible plantean la necesidad de implementar las compras sostenibles en el Departamento de Antioquia. i) Para la Gobernación de Antioquia se hace prioritario implementar las compras públicas sostenibles desde un enfoque de ciclo de vida de los bienes e insumos que se adquieren para disminuir el impacto ambiental desde las adquisiciones hasta la disposición final en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión Ambiental, el Sistema de Gestión Basura Cero, la Ordenanza 01 de 2020, por la cual se prohíbe la compra de plásticos de un solo uso no biodegradable y el poliestireno expandido es uno de los temas de relevancia para la administración departamental. Los requisitos crecientes en la sostenibilidad demandan la necesidad del fortalecimiento y desarrollo de capacidades institucionales mediante una estructura eficaz, con un enfoque sistemático y analítico que garanticen que las acciones estratégicas de las compras de la entidad cumplan con criterios de sostenibilidad.

Con fundamento en todo lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO**. "FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN BASURA CERO, E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE COMPRAS SOSTENIBLES EN LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y SUS SEDES EXTERNAS". **SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL**: Durante el desarrollo del contrato se prestará el servicio de auditoría de seguimiento al otorgamiento del certificado con el fin de verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión Basura Cero y la renovación de la membresía, adicionalmente está contemplada la formación de funcionarios en los fundamentos del Modelo de Basura Cero Internacional, economía circular y responsabilidad social, así como el suministro de las herramientas necesarias para el diagnóstico, planificación, evaluación y análisis de brechas en el modelo de compras sostenibles, la formación estará en los términos, definiciones, principios y materias fundamentales, así como la interpretación de los lineamientos de la normatividad aplicable, las Compras Sostenibles y el Sistema de Gestión Basura Cero. El contratista presentará los resultados de las auditorías internas al sistema de gestión Basura Cero de acuerdo a las directrices de la GTC ISO 19011:2018, al igual que el diagnóstico y evaluación en compras sostenibles bajo la guía ISO 20400. **TERCERA: VALOR**. TREINTA Y SEIS MILLONES SIETE MIL VEINTE PESOS M/L ($36.007.020) IVA incluido del 19%. **CUARTA: FORMA DE PAGO**. En contraprestación por los bienes y servicios recibidos, **EL DEPARTAMENTO** reconocerá al **CONTRATISTA** pagos parciales con base en la facturación de los servicios efectivamente recibidos y verificados por parte del supervisor designado. El pago al **CONTRATISTA** se efectuará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, bajo los parámetros establecidos en la Circular 000463 del 28 de agosto de 2014 de la Secretaría de Hacienda, Dirección de Contabilidad, acompañada del informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal y de la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia. El Proveedor debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el Departamento consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato, los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas y las demás retenciones que sean del caso. Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas: * Estampilla Pro Hospital 1% del valor del contrato, * Estampilla Pro Desarrollo 0.6% del valor del contrato, * Estampilla Pro Anciano 2% del valor del contrato, * Estampilla Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" 0.4% del valor del contrato, * Estampilla Prodesarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4% del valor del contrato. **Nota**: La definición clara del objeto, es la que permite a su vez, a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, establecer la tarifa a aplicar por concepto de retención en la fuente al momento del pago, así como considerar los demás efectos tributarios y contables que se derivan del contrato como su adecuado registro en las cuentas establecidas para cada concepto. **QUINTA: FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES**. Para amparar el valor del presente contrato, el **DEPARTAMENTO** cuenta con los siguientes fondos y apropiaciones presupuestales: CDP N°3500044923, con fecha

de creación:11/09/2020, por valor de: $36.007.020 y RPC N°4500052019 del 02 de octubre de 2020 por valor de: $36.007.020. **SEXTA: PLAZO**: Dos meses y medio (2.5), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2020. **SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** **1**.Revisar de manera detallada y por medio de auditoría la preparación con la que cuenta **EL DEPARTAMENTO** respecto del sistema que será auditado, de manera previa a las sesiones de auditoría con el fin de conceptuar y optimizar el desarrollo futuro de éstas. **2**.Efectuar la auditoría en el sitio en las fechas que el supervisor del contrato de común acuerdo con EL **CONTRATISTA** establezca y verificar el cumplimiento de esta programación con antelación, previendo las actividades inaplazables y de último momento que se pudieran presentar al interior del **DEPARTAMENTO** y que suscitaran la nueva fijación de fecha y hora en acuerdo con el supervisor del Contrato. **3**. Suministrar los resultados de la auditoría al **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en particular a la Dirección de Servicios Generales, que está adscrita a la Sub Secretaría Logística. **4**. Rendir los informes mensuales que evidencien la ejecución física y financiera en la ejecución del contrato. **5**.El contratista deberá elaborar informes una vez finalizada cada capacitación y los que sean requeridos por los supervisores del contrato y/o el Director de Servicios Generales. **6**.Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el ítem 2.2. **7**.Atender y acatar las recomendaciones y sugerencias que le sean formuladas por el supervisor del contrato, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual. **8**. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. **9**. Hacerse cargo del equipo humano de trabajo que sea necesario, el suministro de insumos, la disposición de equipos y el apoyo administrativo. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia. **10**. El servicio incluirá también la prestación de asesoría y capacitaciones que la administración requiera referente al tema. Atención personalizada a quejas y reclamos. **11**. El contratista debe entregar la factura electrónica original y copia de la factura; especificando el servicio prestado y precio por cada ítem. La facturación de los productos debe tener la misma denominación que su correspondiente en la ficha técnica. **12**. La programación del servicio se debe acordar con el supervisor del contrato y la empresa contratista, la cual especifica el día, el lugar y hora de la prestación del servicio. **13**. El contratista deberá cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato. **14**. Los precios de los servicios ofrecidos por el contratista se entenderán fijos durante la vigencia del contrato. **OCTAVA: OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO**. 1. Atender las solicitudes y requerimientos de información. **2**. Facilitar la información acerca del Sistema Integrado de Gestión previamente solicitada. **3**. Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del **CONTRATISTA**, de los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por el **DEPARTAMENTO**. **4**. Designar un funcionario para que ejerza las funciones de supervisor, administrativa, técnica, jurídica, y contablemente. **5**. Ejecutar oportunamente las indicaciones, requerimientos y recomendaciones que sean necesarias. **6**. Verificar previo a la

realización del pago que el contratista se encuentre al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación cuando corresponda conforme a los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 42 de la Ley 80 de 1993. **7**. Validar y aprobar las propuestas metodológicas presentadas por el contratista para el desarrollo del objeto contractual. **8**. Garantizar la infraestructura logística y administrativa, para la adecuada ejecución del contrato y la realización de los análisis respectivos. **9**. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. **10**. Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia. **11**. Velar por el cabal cumplimiento del protocolo de bioseguridad para servidores y servidoras de la Gobernación de Antioquia, de acuerdo con lo definido por la entidad para estos efectos. **NOVENA. SUPERVISIÓN**: El control, vigilancia, supervisión y coordinación que deberá realizarse durante la ejecución y vigencia del contrato, estará a cargo de un servidor público, designado por el ordenador del gasto. **PARÁGRAFO**. Será obligación del funcionario que ejerza la supervisión: a) Colaborar con el **CONTRATISTA** con miras a la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. b) Exigir el cumplimiento del contrato en todas o en cualquiera de sus partes. c) Verificar al momento del pago, que el **CONTRATISTA** se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como con los aportes al SENA, ICBF, Cajas de Compensación, impuesto CREE cuando corresponda, so pena de incurrir en causal de mala conducta de conformidad con lo previsto en el artículo 23 Parágrafo 1° de la Ley 1150 de 2007. **DÉCIMA. GARANTÍAS**: **El CONTRATISTA** se compromete a constituir en favor del Departamento de Antioquia, Garantía Única, la cual avalara el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato por el valor asegurado y vigencias, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, con los siguientes amparos: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**. Por una cuantía igual al 20% del valor del contrato, para asegurar el total y estricto cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de todas las obligaciones surgidas del contrato, amparando además todas las multas, la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones que se impongan. Esta garantía tendrá una vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO.** Por una cuantía igual al 20% del valor del contrato. Esta garantía tendrá una vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL**. En cuantía equivalente al cinco (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más. **DECIMA PRIMERA. APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL**. **El CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar; así mismo de estar obligado a cancelar el impuesto sobre la Renta para la Equidad, en los términos del artículo 20 de la Ley 1607 de 2012 y decreto reglamentario 862 de 2013, deberá cumplir con dicha obligación. Lo anterior deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato y deberá ser verificado previamente por el supervisor del contrato. El incumplimiento de esta obligación por parte del servidor público será causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario. **DECIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: Las partes acuerdan que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del presente contrato procederán a ejecutar la

conciliación prejudicial, antes de iniciar cualquier acción judicial. **DECIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN**: **EL CONTRATISTA** podrá realizar subcontratación para la ejecución del presente contrato. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, salvo previa autorización por parte del **DEPARTAMENTO**. **DECIMA CUARTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la materia. **PARÁGRAFO** 1: **EL DEPARTAMENTO** a través de la Subsecretaria Logística, verificó antes de la celebración del contrato que el **CONTRATISTA** no aparece en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Art.60 Ley 610 del 2000) ni en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación. **PARAGRÁFO** 2: Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en el **CONTRATISTA**, este cederá el contrato previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993. **DECIMA QUINTA. GASTOS E IMPUESTOS**: Todos los gastos e impuestos que se causen por el presente contrato, correrán por cuenta del contratista. **DECIMA SEXTA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones contraídas o de la declaratoria de caducidad, **EL CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO**, a título de pena, una suma equivalente al Quine (15%) por ciento del valor del contrato. **DÉCIMA SEPTIMA. LIQUIDACIÓN**: La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre el **CONTRATISTA** y **EL DEPARTAMENTO**, dentro de los cuatro (4) meses posteriores a la terminación del mismo. Dentro de éste plazo, las partes acordaran los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y sus Decretos Reglamentarios. Si el **CONTRATISTA** no concurre a la liquidación del contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, el **DEPARTAMENTO** lo liquidará unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento de los cuatro (4) meses previstos para la liquidación bilateral, según el artículo 11 de la ley 1150 del 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 del 2011. Si vencido el plazo para la liquidación unilateral, esta no se ha realizado, la misma podrá efectuarse en cualquier momento dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos antes indicados, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del CPACA o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. **DÉCIMA OCTAVA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato: 1.) Estudios Previos. 2.) La Propuesta. 3.) El Registro Presupuestal. 4.) Todos los demás documentos que se generen durante el desarrollo del contrato. **DÉCIMA NOVENA. INDEMNIDAD**: Será obligación de **EL CONTRATISTA**, mantener indemne a **EL DEPARTAMENTO** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del **CONTRATISTA** o de las de sus subcontratistas o dependientes. **VIGÉSIMA. PERFECCIÓNAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**. El presente contrato se perfeccionará con la suscripción de las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio correspondiente. **VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO Y LEYES**: Para todos los efectos pertinentes en el desarrollo del presente contrato, se fija como domicilio la ciudad de Medellín, el

contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, los decretos reglamentarios, la legislación complementaria y normatividad civil y comercial aplicable.

Para constancia se firma a los 08 OCT 2020

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EL CONTRATANTE

ADRIANA MARIA ALONSO ROZO
Apoderada Especial
Directora Comercial Regional, Antioquia, Chocó y Eje cafetero.
ICONTEC
EL CONTRATISTA

RJD

// OCT 2020 - - 49211

Proyectó: Jorge Winston Cardona Navarro - Profesional Universitario – Rol Jurídico
Aprobó: Paula Andrea Duque Agudelo/ Subsecretaria Logística.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	NÚMERO:			4600011048	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:			08/10/2020	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:					Contratación Directa	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:					11202	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:					13/10/2020	
OBJETO: Fortalecimiento al Sistema de Gestión Basura Cero e implementación del modelo de compras sostenibles en la Gobernación de Antioquia y sus Sedes Externas						
ORGANISMO CONTRATANTE:					DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA GENERAL	
CONTRATISTA		NOMBRE:			Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación- ICONTEC	
		NIT			860.012.336-1	
VALOR [$]:		INICIAL:			Treinta y seis millones siete mil veinte pesos m/l ($36.007.020.oo) IVA incluido del 19%	
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICION**
			"N/A"	"N/A"		"N/A"
		TOTAL:		Treinta y seis millones siete mil veinte pesos m/l ($36.007.020.oo) IVA incluido del 19%		
REGISTRO PRESUPUESTAL		NUMERO:			4500052019	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			02/10/2020	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:					NA	
PLAZO:		INICIAL			Dos meses y medio (2.5), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2020.	
				FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**
				13/10/2020		15/12/2020
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			NA	NA		NA
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**		**FECHA REANUDACIÓN**
			NA	NA		NA
FECHA DE TERMINACIÓN				15/12/2020		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				SI		

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)	YULY ANDREA TABORDA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	NA

YTABORDA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 01-02-2021

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

Entre los suscritos a saber, Juan Guillermo Usme Fernández mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número, 79.554.498 de Bogotá (Cundinamarca), en su calidad de Secretario General del Departamento de Antioquia, facultado por el Decreto de Nombramiento 0001 del 1 de enero del 2020 y actuando en representación del Departamento de Antioquia, de una parte y que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y de otra parte Adriana María Alonso ROZO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 35.505.351, actuando en su condición de apoderada especial de ICONTEC, con NIT 860.012.336-1; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** , hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previas las siguientes:

***El contrato se subscribió y ejecutó a cargo de la Secretaría General con anterioridad a la creación de la Secretaría de Suministros y Servicios, entidad creada mediante el Decreto No. 202007002567 del 05 de noviembre de 2020, por tanto la Secretaría General asumirá el cierre de los procesos que terminaran con fecha anterior al Decreto 2021070000528 del 01 de febrero de 2021, que delegó entre otras dependencias, en los secretarios de Despacho, la competencia para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales y pos contractuales, necesarias para el cumplimiento de los fines del Estado.*

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Departamento de Antioquia y El ICONTEC se celebró el contrato N° 4600011048 cuyo objeto es Fortalecimiento al Sistema de Gestión Basura Cero e implementación del modelo de compras sostenibles en la Gobernación de Antioquia y sus Sedes Externas, y cuya fecha de terminación fue el 15/12/2020.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Re-evaluación de los proveedores:

Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.

Esta re-evaluación de los proveedores se hace con fundamento en el Numeral 8.4 de ISO 9001 – 2015.

2. Cantidad de servicios ejecutados.

De acuerdo al valor pactado se anexa el resumen de los servicios prestados al Departamento de Antioquia, de acuerdo a los valores de la propuesta económica.

Descripción de la actividad	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total
Formación Auditores En Basura Cero 40 Horas	Persona	10	$ 9.870.000	$ 1.875.300	$ 11.745.300
Auditoria de seguimiento Basura Cero	Día	2	$ 1.672.000	$ 635.360	$ 3.979.360
Renovación membresía Basura Cero	Membresía	1	$ 3.200.000	$ 608.000	$ 3.808.000
Formación en Compras Sostenibles 16 Horas	personas	25	$ 3.812.000	$ 724.280	$ 4.536.280
Diagnóstico y evaluación en compras sostenibles bajo la guía ISO 20400	días	4	$ 1.672.000	$ 1.270.720	$ 7.958.720
Taller de análisis de Brechas de la ISO 20400	Días	2	$ 1.672.000	$ 635.360	$ 3.979.360
TOTAL					**$ 36.007.020**

3. Que se aportan por el Contratista los documentos y entregables que evidencian el logro del alcance del objeto del contrato relacionados a continuación: Certificaciones de capacitaciones en Basura Cero y Compras Sostenibles, Informe de auditoría, Certificado al Departamento de Antioquia en el Sistema de Gestión Basura Cero categoría oro, Diagnóstico y evaluación en compras sostenibles bajo la guía ISO 20400

4. Que el estado final de las actividades del contrato se describen en el Informe de seguimiento a la contratación estatal N° 2 de fecha 17/12/2020 que reposa en el expediente contractual el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

5. Que el Contratista aportó el certificado de estándares mínimos de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) que tiene implementado y el contrato operó de acuerdo con los lineamientos establecidos en dicho sistema.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos por parte del Departamento de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
1	5000168407	15/12/2020	$36.007.020
VALOR TOTAL			$36.007.020

YTABORDA

2. Que de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del contrato	$36.007.020
Valor aportes iniciales de cada asociado	NA
Valor adiciones	$0
Valor total del contrato	$36.007.020
Valor pagado a la fecha	$36.007.020
Valor que falta por pagar/desembolsar	$0
Valor no ejecutado	$0
Valor a reintegrar (si aplica)	NA
Rendimientos financieros (si aplica)	NA

3. Que no quedaron saldos sin ser ejecutados, la ejecución financiera fue del 100%

4. Que la Secretaría Hacienda mediante radicado No. 2021020012310 de fecha 12/03/2021, indicó el estado de la cuenta del contrato, donde se evidencia que el Departamento de Antioquia no tiene obligaciones pendientes en los conceptos: cuentas por cobrar, cuentas por pagar o anticipos.

5. Que de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

IV.ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato, los cuales reposan en el expediente contractual.

2. Que hace parte del proceso la Garantía Única de Cumplimiento No. 33-46-101025942, Anexo No. 0 expedida por Seguros del Estado S.A el día 12/10/2020 a favor del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría General), para garantizar el cumplimiento del contrato N° 4600011048

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 01-02-2021

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato.	20%	$7.201.404.oo	08	10	2020	15	06	2021
Calidad del servicio	20%	$7.201.404..oo	08	10	2020	15	06	2021
Pago de salarios y prestaciones sociales	5%	$1.800.351.oo	08	10	2020	15	12	2023

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. Anexos:

- Informe de seguimiento N° 2 pago 1
- Certificado de pago de aportes de seguridad social
- Radicado No. 2021020012310 de fecha 12/03/2021 expedido por la Secretaría de Hacienda

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato No. 4600011048, al que se refiere el presente documento.

2. El contratista garantizará la calidad de servicio y el Departamento, revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas.

3. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

4. La presente acta de liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los, 10 9 AGO 2021

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General
CONTRATANTE

ADRIANA MARIA ALONSO ROZO
Apoderada ICONTEC
CONTRATISTA

RJD

-- 2021 - - 5 9 8 3 2

YTABORDA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 01-02-2021

Elaborado por:

Yuly Andrea Taborda
Profesional Universitario
Supervisor

TABORDA